

## Datos Generales

Gaceta N°:	24477
Fecha de la Gaceta:	24/01/2002
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	04-LEG
Fecha de la Norma:	11/01/2002
Autoridad:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DEROGA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO NO. 172 DE 7 DE JUNIO DE 1995, Y SE RESTABLECE LA VIGENCIA DEL ARTICULO 11 DEL DECRETO NO. 65 DE 23 DE MARZO DE 1990.
<b>Comentario:</b>	Por medop de la presente norma, se deroga en todas sus partes el artículo primero del Decreto N°172 de 7 de junio de 1995; que establece que la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, tendrá la atribución de adoptar medidas precautorias sobre bienes o fondos públicos, si se presume que se han cometido irregularidades, y se reestablece la vigencia del artículo 11 del Decreto N°65 de 23 de marzo de 1990, que le atribuye unicamente al Contralor General esta facultad. TEMAS RELACIONADOS: BIENES PUBLICOS, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DECRETO, FONDOS PUBLICOS, DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

## Temas Relacionados

BIENES PUBLICOS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DECRETO
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
FONDOS PUBLICOS

## Referencias

<b>DECRETO 04-LEG</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 04-LEG</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	172	07/06/1995	22809	21/06/1995	DEROGA	El Decreto No. 04-LEG de 11 de enero de 2002, deroga el artículo 1 del Decreto N° 172 de 7 de junio de 1995.
DECRETO	65	23/03/1990	21513	10/04/1990	RESTABLEC E LA VIGENCIA P ARCIALMEN TE	Este Decreto restableció la vigencia del Artículo 11 del Decreto número 65 de 23 de marzo de 1990.

## Jurisprudencia Constitucional

---